



Señora Jueza: Doy cuenta a usted con el presente proceso VERBAL DE PERTENENCIA, promovido por LORET DE JESÚS DOMINGUEZ POLO, en contra de LUPERCIO BENITEZ CARABALLO Y OTROS; informándole que el proceso se encuentra para fijar fecha y hora, para realizar la audiencia de instrucción y juzgamiento suspendida. Provea.

Soledad, abril 25 de 2.024

Secretario,

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, Abril Veinticinco (25) de dos mil veinticuatro (2.024)

Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA
Radicación: 08758 3112 001 2018-00085-00
Demandante: LORET DE JESÚS DOMINGUEZ POLO
Demandado: LUPERCIO BENITEZ CARABALLO Y OTROS

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Revisado la actuación, se observa que esta agencia judicial, mediante auto de fecha 4 de octubre de 2023, se fijó fecha y hora para el día 25 de octubre de 2023, a partir de las 8:30 de la mañana, a efectos de realizar la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., sin embargo, en el interior del proceso, no existe constancia de su no realización.

Siendo, así las cosas, se dispondrá fijar nueva fecha y hora, a efectos de realizar la continuación de la audiencia de Inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P.
Por lo expuesto, el juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad,

R E S U E L V E:

PRIMERO: FIJAR nueva fecha y hora para el día veintisiete (27) de mayo de 2024, a las 2:00 p.m., a fin de realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P.

SEGUNDO: La presente decisión será notificada por estado electrónico página web de la Rama Judicial y en el aplicativo TYBA y comunicada a las partes y sus apoderados, a sus correos electrónicos.

TERCERO: REMÍTASE el protocolo para audiencias virtuales que se ha implementado por este Despacho Judicial a los correos de las partes, de sus apoderados.

CUARTO: ENVÍESE oportunamente el link respectivo de la invitación a la audiencia que se va a realizar por Lifesize o cualquier otra plataforma autorizada

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
KATIA MARGARITA REDONDO RUIZ
Jueza Primero Civil del Circuito de Soledad

Katia Margarita Redondo Ruiz

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1175286048d8787632a390b200d5c828148802a8445d3f7ee3deb3a38f622469**

Documento generado en 25/04/2024 03:53:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>